PERMISO DE EDIFICACION LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION ☐ RECONSTRUCCION DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : NUMERO DE PERMISO RECOLETA Fecha de Aprobación FNF 2015 REGIÓN: METROPOLITANA ROL S.I.I URBANO RURAL 281-054 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1380 de fecha 11/12/12 El Anteproyecto de Edificación Nº 03 vigente, de fecha 03/04/14 (cuando corresponda) F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha 55/2014 ago-14 (cuando corresponda) 3513-039-2014 de fecha 23/10/14 (cuando corresponda) G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº H) La solicitud N° ___de fecha _-de aprobación de loteo con construcción simultánea. RESUELVO: 1. - Otorgar permiso para Ampliación con Alteración 1 Edificio con una superficie edificada total de Nº de edificios, casas, galpones 2 pisos de altura destinado a m2 y de Equipamiento Comercial (Locales comerciales) ubicado en calle/avenida/camino Antonia Lopez de Bello Lote Nº manzana localidad o loteo Zona U-E1 / E-M3 del Plan Regulador Comunal Urbano sector (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. 2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA). 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. inmobiliaria e Inversiones Cristina S.A. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Ana Maria Carolina Pichara Bishara 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) R.U.T NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA R.U.T Rodrigo Aguilera Kosche NOMBRE DEL CALCULISTA Juan Altamirano Lopez NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) art. 1.2.1 de la OGUC. NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA Maria Soledad Vidal Jimenez 201-13 1ª NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA Patricio Bilbao Aravena 039 (*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.	 DESTINO (S) CONTEMPL. 	ADO (S)				
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25, OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:				
V	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC		
	Art. 2.1.33, OGUC,	Comercio	Locales Comerciales	Básico		
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2,1,28, OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:				
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:				
	otros (especificar)					

S EDIFICADA DA LO TENA	UTIL (m2)	COMUN (m2)	Missing all the transport of the second
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	426,62 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA TOTAL	426,62 m2	0,00 m2	426,62 m2 426,62 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		278.00 m2	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

September 1988 Supplements	PERMITIDO	PROVECT	TADO	OF OFFICE STATE OF A PARTY OF THE STATE OF T				
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	ENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD 2,00 1,53			Participation will be a pro-	The state of the state of the state of	PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS			_	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DENSIDAD		60%	94,00%	
SUPERIORES 60%		60%	-					
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos			0 Contin. 00 Aisla. ADOSAMIENTO		Compact district	2.6.3. OGUC		
RASANTES	3.3.5.PRR	3.3.5. P		Committee of the commit	NEW TENE		2.6.3. OGUC	
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	000000000000000000000000000000000000000		THE CALESCENISM WHAT	Margare Histories	No exige		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		4		ESTACIONALISTIMA	corefor terminates			
SCHOOL SHOP SHOULD AND SHOULD				ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		art. 3.4.8. PRR		
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACI	OGE EL PROYECT	го	HUN		NO THE PERSON	DEHIR THE LOGICAL		
D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.5	37 Copropiedad In	mobiliaria	In	Provención Combres A L O		The second secon	wascommon acade in passible	
Conjunto Armónico Art. 2.6,4. Beneficio de fusión		Art. 63		Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
	GUC	11.000		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 C	OGUC	OTROS (es	specificar)	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	Maria (Sid		MATE.			Militariope, associa	Winderland Volume with the service	
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ A	and the state of the state of	Art.124		COMPANY OF STREET STREET, BATTON	diameter for the			
PER COLUMN TO THE COLUMN TO TH		11.124		Otro (especificar)				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			THE R	HE COMPANY TO THE	П торо	PART		
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		HE V	SI	□ NO Res. N°		PARI	E V NO	
7.4 NUMERO DE UNIDADES TO	OTAL ES BOI			I NO Res. IN	3	Fech	03/04/14	
TVIENDAS	OTALES POR	V DESTIN	10					
The Table of the State of the S	OF		OFICINAS	PRINCIPAL TO A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	A THE STREET			
OCALES COMERCIALES	4 ESTAC		STACIONAMIENTOS			art 2 4 0 DDD		
TROS (ESPECIFICAR):			art.s.			art.3.4.8.PRR		
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	AND PROPERTY.		_			-		
7.5 PAGO DE DERECHOS:					CLASIFICAC	IÓN I	ratio (m2 called Conta	
7.5 PAGO DE DERECHOS:	V (ES) DE LA CON	STRUCCIÓN		1	CLASIFICAC G-3 \$	IÓN 114.642	m2 166,62	

	(EO) DE DI CONST	RUCCION		G-3	\$	114.642	166,62	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA								
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN					\$ 19.101.650			
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR					\$			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS 1,5% (Obra Nueva)					\$ 286.525			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						-	-	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE							286.525	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	10000000	\$			85.957	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I,M. N°	FECHA:	(f) (f)	\$			-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	9	3			
SUBTOTAL				2			-	

RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C. 200.567 \$ TOTAL A PAGAR \$ 200.567 GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 1 8.053 950 FECHA! 78/01 CONVENIO DE PAGO Nº FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
 Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá acreditar la reposición de las obras de omato y pavimentación que enfrenta al predio, en las condiciones previas al presente

5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 A- titulo 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio. C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

Deberá informar permanentemente que la capacidad de diseño del edificio es de máximo 120 ocupantes.

- 8.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso
- 6.- El presente permiso no autoriza Demonición, Excavación, Socializado, Entibaciónes, Instalación de Faenas, instalación de Gruas ni Ocupación i emporal de Bien Nacional de Uso 9.- Según el Art. 116 bis de la LGUC, en el desempeño de sus funciones, los revisores independientes a que se refiere dicho artículo deberán supervisar que los proyectos de construcción y sus obras cumplan con las disposiciones tegales y reglamentarias, y emitir los informes que se requieran para tales efectos, cuyo contenido determinará la Ordenanza.
- 10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bonberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se

Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor independiente y outripo de ponteros tentidas not decedendo de la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
 Se exime de exigencia de estacionamientos acogiendose al art.3.4.8. del PRR.
 El presente permiso posee Anteproyecto Aprobado, según las normas urbanisticas vigentes que autorizan el volumen proyectado para las CONSTRUCCIONES descritas en un del 450 se para las construcciones de estaciones de estaciones

APS/MEI/GRUGTI 22.01.2015

883473

OIRECCION DE OB DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE